



Lineamientos  
Generales

Programa  
Nacional  
del  
Deporte  
y la  
Juventud



Lineamientos  
Generales

Programa  
Nacional  
del  
Deporte  
y la  
Juventud



# Contenido

Presentación	5
Introducción	7
Consideraciones	8
Objetivos	9
Acciones Fundamentales	10
Políticas	12
Estrategias	13
Estructura Programática	18
<b>1. Desarrollo del Deporte</b>	19
1.1. Elementos de Diagnóstico	22
1.2. Características de la Modernización del Deporte	25
1.3. Estrategia del Desarrollo del Deporte	26
1.4. Características de los Proyectos de Desarrollo del Deporte	27
* Deporte Masivo	
1.4.1. Deporte Popular	27
1.4.2. Deporte Estudiantil	29
* Deporte Selectivo	
1.4.3. Deporte de Alto Rendimiento	30
1.4.4. Medicina y Ciencias Aplicadas al Deporte	32
<b>2. Atención a la Juventud</b>	35
2.1. Elementos de Diagnóstico	38
2.2. Características de la Modernización de la Atención a la Juventud	39
2.3. Estrategias para la Atención de la Juventud	40
2.4. Caracterización de los Proyectos de Atención a la Juventud	41
2.4.1. Bienestar Económico	41
2.4.2. Promoción Social	43
2.4.3. Organización y Participación Juvenil	45
2.4.4. Villas Juveniles	46
<b>3. Apoyos Técnicos</b>	47
3.1. Formación y Capacitación de Recursos Humanos	50
3.2. Eventos Deportivos	52
3.3. Instalaciones Deportivas	53
3.4. Financiamiento	54
3.5. Difusión e Informática	55
3.6. Reconocimientos, Estímulos y Recompensas	57





# *Presentación*

Es tarea prioritaria del Gobierno Mexicano, elevar el bienestar de la población y el deporte es un medio importante para alcanzar este propósito.

Actualmente, el desarrollo del deporte mexicano no es congruente ni con las necesidades ni con las expectativas de cobertura y calidad que la sociedad demanda.

Estas carencias se deben principalmente a la ausencia de una estructura que responda a la necesidad de organización y desarrollo, que permita aprovechar los valores del deporte. Ha prevalecido la falta de planeación y el empirismo en todo el proceso del deporte.

Es por ello que, para fundamentar el sólido desarrollo de este ámbito ha sido necesario empezar por establecer prioridades claras que conduzcan a cubrir estas deficiencias.

Es necesario realizar acciones que, integradas, delimiten el ámbito, profundidad y propósitos de cobertura de nuestro quehacer. Es decir, contar con un Programa Nacional del Deporte.

Se requiere, por lo tanto, la integración de una amplia organización nacional del deporte que, sumando esfuerzos en forma coordinada, permita operar el Programa Nacional. Es decir, establecer un Sistema Nacional del Deporte.

Para garantizar la operación del Programa Nacional es fundamental contar con los mecanismos de financiamiento que permitan, con base en la concertación, sumar recursos del sector social y privado a los que destina el Gobierno Federal, Estatal y Municipal.

Por otra parte, una sociedad que busca la modernidad debe reconocer los esfuerzos, recompensar los logros y estimular la participación de los deportistas y entrenadores.

Para supervisar, controlar y evaluar las acciones del Programa Nacional y

la coordinación del Sistema Nacional del Deporte, se requiere del establecimiento de un Sistema Nacional de Informática del Deporte, que permita obtener, de forma dinámica, el seguimiento de la actividad deportiva en el país.

Estas prioridades que fundamentan nuestro objetivo, deberán apoyarse en el establecimiento de un marco legal que garantice el desarrollo del deporte hacia propósitos definidos por la misma sociedad.

En síntesis, estas acciones permitirán proporcionar al deporte el marco de referencia y el orden que se requiere para lograr la transición, de un deporte empírico, sin estructura y restringido, a un deporte con el apoyo científico, ordenado y al alcance de toda la sociedad.

Por otra parte, es también prioridad del Gobierno Federal, dar atención integral a los jóvenes que no se inclinan por el deporte.

La Comisión Nacional del Deporte ha recogido las demandas que han planteado los jóvenes al Ejecutivo Federal, desde la campaña electoral y lo que lleva la presente administración.

Para atender los reclamos de la juventud se desarrollarán, en los 31 Estados y el Distrito Federal, proyectos referentes al Bienestar Económico, la Promoción Social, la Organización y la Participación de los Jóvenes, así como al uso provechoso del tiempo libre y la recreación, a través de la red de Villas Deportivas y Juveniles.

*RAUL GONZALEZ RODRIGUEZ*





# *Introducción*

Es necesario que un mayor número de mexicanos aproveche los múltiples beneficios que el deporte tiene. Esto será posible, con la participación solidaria de organismos e individuos que tienen que ver con el deporte.

El Programa Nacional del Deporte se ha integrado para orientar el esfuerzo de los mexicanos hacia el logro del mejoramiento del bienestar de la sociedad.

La operación del Programa, sólo será posible con la creación del Sistema Nacional del Deporte que requiere establecer orden en la participación de los organismos público, privado y social que atienden la actividad deportiva. Con esto se pretende que el deporte se incorpore al proceso de modernización nacional que propugna el Plan Nacional de Desarrollo.

Este documento determina los objetivos, establece los cambios que son necesarios, establece las políticas y estrategias que serán utilizadas, define lineamientos generales para normar su integración y precisa las metas que habremos de alcanzar con el esfuerzo de todos.

# Consideraciones

El deporte constituye un elemento básico en la formación de actitudes sociales y fortalece el carácter y la voluntad. El buen deportista es: optimista, autodisciplinado, emprendedor, con gusto por el trabajo, solidario con su comunidad y orgulloso de la bandera que defiende.

El deporte, como elemento formativo, constituye un excelente recurso para capacitar a los mexicanos en un mejor desempeño de sus tareas cotidianas.

A pesar de los múltiples esfuerzos realizados en favor del deporte nacional, sólo una parte de la población ha podido beneficiarse.

Son obstáculos para el desarrollo del deporte nacional: la carencia de una estructura adecuada, de una organización eficiente, insuficiencia de recursos humanos capacitados, insuficiente financiamiento para atender las necesidades de promoción y preparación de los deportistas.

A lo anterior hay que agregar que no se da importancia a las funciones del deporte como factor de integración social, como elemento educativo, como alternativa de desarrollo comunitario y como una forma de expresión del pueblo y específicamente de los jóvenes.

Hacer frente a esta realidad, innovando para romper inercias y vicios, es el reto fundamental.

El primer paso para enfrentar este gran reto fué dado por el C. Presidente de la República al crear la Comisión Nacional del Deporte y determinar las líneas de acción, estrategias y propósitos comprometiendo un apoyo sin precedente para el logro de estos objetivos.

El segundo paso es responsabilidad de la Comisión Nacional del Deporte. Debemos transformar hábitos y prácticas, modificar estructuras y organizaciones; conducir, promover y articular la transformación del deporte, perfeccionar funciones y elevar eficiencia y eficacia en la acción para promover el cambio.

La juventud debe tener apoyos para organizarse, tener espacios de participación, oportunidad de educarse, desarrollar su personalidad para que puedan incorporarse con éxito a la vida productiva del país.

# Objetivos

Los objetivos que establece el Plan Nacional de Desarrollo son:

Fomentar el deporte masivo para lograr el acceso a esta actividad al mayor número de población posible.

Promover a los jóvenes que muestren el mayor talento deportivo, para lograr la superación de los niveles de excelencia de los deportistas que representen a México en competencias internacionales.

Buscar que la recreación, en su más amplio sentido, alcance al mayor número de jóvenes y les permita con ello contar con alternativas para su desarrollo individual y social.

Coadyuvar al desarrollo integral de los jóvenes, con programas de apoyo que permitan su incorporación al proceso productivo del País.

# Acciones fundamentales

Romper las inercias viciadas y abrir nuevos cauces con un respaldo jurídico adecuado.

La legislación sobre el deporte permitirá el orden, y buscará garantizar que prevalezcan siempre los intereses de la sociedad.

Con base en esta legislación, se deberá proceder a integrar, en una participación armónica y convergente, a las instituciones del país, públicas, sociales o privadas, que participan en el deporte.

El Sistema Nacional del Deporte se propone evitar la dispersión y la costosa duplicación de acciones.

Es importante la formación y capacitación de recursos humanos porque ellos hacen posible la calidad en el deporte. Los trabajos docentes de las 34 instituciones formadoras de profesionales de la cultura física y deporte que actualmente existen, y 'as que en el futuro se instituyan, participarán en el *Programa de Formación y Capacitación de los Recursos Humanos* que el nuevo deporte mexicano necesita, así como la Escuela Nacional de Entrenadores.

Uno de los factores que han provocado mayor indiferencia hacia el deporte e incluso, deserción prematura de la práctica, ha sido la ausencia de una política de estímulos a quienes dedican tiempo y esfuerzo, necesariamente constante y agotador, para llegar a representar a su escuela, comunidad, estado o al mismo país. Un adecuado *Programa de Estímulos y Recompensas* hará evidente el reconocimiento de la sociedad a los logros de cada deportista y de su entrenador, impulsándolos a seguir preparándose.

Es necesario apoyar los trabajos del Programa Nacional del Deporte con un *Servicio de Información* que permita a las personas interesadas, el rápido acceso a calendarios, convocatorias, reglamentos, resultados, instructivos y toda la información que pudiera ser de utilidad para el desarrollo del Programa Nacional.

Aún cuando el funcionamiento del Sistema Nacional del Deporte permitirá el máximo aprovechamiento de los recursos financieros actualmente existentes, lo necesariamente ambicioso de nuestro programa, la amplitud de su cobertura y la profundidad de sus acciones, exigirá de mayores recursos.

El plan que se ha diseñado evitará que estos nuevos recursos afecten al erario público. Se ha creado un Fondo Nacional del Deporte con aportaciones de la Iniciativa Privada, se han obtenido recursos de la Lotería Nacional y se seguirán buscando nuevas fuentes de financiamiento.

Se considera fundamental dirigir la atención a la juventud básicamente en dos vertientes de desarrollo:

La primera, creando las condiciones que permitan a los jóvenes participar plenamente en el desarrollo de nuestro país.

La otra se refiere a la cantidad de la atención, lo cual plantea un cambio radical en la metodología por utilizar.

Para dar una respuesta significativa a los jóvenes, es necesario multiplicar las organizaciones autogestivas para que ellos participen en la solución de sus problemas.

Se hace necesaria la descentralización de acciones para que éstas se den, con toda eficacia, hasta el nivel municipal.

En la estructura del Sistema Nacional del Deporte se consideran la integración de Institutos Estatales y Comités Municipales o Delegacionales, de atención a la juventud y el deporte.

De la Ley de Plancación se tomarán los instrumentos para fomentar la participación del sector público, de los sectores social y privado.

# Políticas

Se propiciará la acción comprometida de los sectores social y privado en la promoción y desarrollo del deporte y la atención a la juventud.

La incorporación al Programa Nacional del Deporte de las entidades y organismos de los sectores público, social y privado será posible mediante convenios que determinen la forma de su participación, en materia de deporte y juventud.

Las actividades de planeación, desarrollo y difusión de los programas de deporte y juventud en sus ámbitos municipal, estatal y nacional, se establecerán con base en los mecanismos de coordinación, concertación e inducción que el Sistema Nacional de Planeación Democrática nos indica.

En todos los programas de deporte y juventud será preocupación prioritaria garantizar la integridad y el permanente desarrollo físico, intelectual y social de cada uno de los participantes.

Los programas de deporte y juventud son considerados como instancias integradoras del desarrollo social. Por tanto, se inducirá su aplicación también integral, en los programas estatales, municipales e institucionales.

Aquellos programas específicos de deporte y juventud que respondan a la normatividad nacional y permitan alcanzar los objetivos propuestos en el Plan Nacional de Desarrollo, serán apoyados con la asesoría permanente y los recursos humanos, materiales y financieros correspondientes.

Se propiciará la autogestión y el autofinanciamiento de los programas de la juventud y el deporte.

Se estimulará prioritariamente la ejecución de los programas de deporte y juventud que permitan la participación mayoritaria de la sociedad, en forma sistemática, a partir de la comunidad municipal.

Se buscará la incorporación de programas de deporte, recreación y juventud, a las actividades de los centros educativos, laborales y comunitarios en todo el País.

Se dará reconocimiento, estímulo y fortalecimiento a las formas de organización ciudadana surgidas en favor de la juventud y el deporte.

Se promoverán acciones organizadas que incorporen a la sociedad en el desarrollo y control de los servicios del deporte y la juventud que se otorguen en el municipio.

# *Estrategias*

La modernización del deporte requiere no perder de vista el análisis de nuestra realidad en todas sus dimensiones.

Por ello fue fundamental establecer una estrategia que incluyera el estudio de la situación actual del deporte y su desarrollo histórico, su estructura, su dinámica y los métodos a seguir.

El resultado permitió establecer un modelo de programa del que se desprenden los lineamientos, los cambios, y las formas y tiempos para su integración.

Este modelo de programa cubre la expectativa de lo que queremos alcanzar y determina las acciones a realizar para iniciar los trabajos.

Los primeros meses de gestión fueron dedicados a la elaboración de los lineamientos programáticos aquí presentados, a la instalación de los Institutos Estatales y Delegacionales de la Juventud y el Deporte, que permitan iniciar el proceso de cambio organizativo y operativo que marcan los lineamientos y, sentar las bases para inducir las acciones que permitieran contar con el modelo de financiamiento adecuado a los requerimientos del cambio.

Las acciones en la segunda parte de 1989 permitieron la integración de los programas estatales al modelo planteado, implantar las adecuaciones que se requieren para integrar los cambios organizativos con las mejores posibilidades de éxito, abordar los requerimientos de capacitación y financiamiento, y considerar las modificaciones normativas necesarias para subprogramas que rebasen la jurisdicción estatal.

Fueron contempladas tres etapas en el proceso de cambio para el presente régimen:

**La primera (1989-1990): Análisis, definición e implantación del modelo.**

En esta etapa el propósito es establecer la estructura orgánica mínima para evaluar el modelo del programa, su estructura, su funcionamiento y su

implantación nacional.

Como resultado se espera:

- Contar con treinta y un Institutos Estatales del Deporte y Juventud, mas el correspondiente al Distrito Federal, cada uno de ellos con un programa anual congruente con los lineamientos del Programa Nacional del Deporte;

- Un Fondo Nacional, formalizado, para el desarrollo del deporte, con su patronato, estatutos y reglamentos protocolizados, procedimientos definidos, así como con;

- 32 Fondos Estatales con las mismas características.

- Una estructura nacional adecuada para los juegos deportivos infantiles y juveniles; estudiantiles y laborales, que garantice su proceso a partir del Municipio.

- Contar con una red de ligas deportivas estudiantiles que garanticen la iniciación, enseñanza y práctica deportiva sistemática a una población estudiantil cada vez más amplia;

- Contar con un programa de cultura física que, a nivel nacional, forme conciencia en los estudiantes del valor del ejercicio físico en su desarrollo personal;

- Una eficiente coordinación con las federaciones deportivas nacionales, con programas de desarrollo y su consecuente repercusión a nivel de asociaciones insertas en los programas estatales y de uniones de ligas a nivel municipal;

- Contar con la incorporación de 34 escuelas de educación física y deporte, todas ellas con contenidos curriculares congruentes con el Programa Nacional de Formación y Capacitación de Recursos Humanos;

- Contar con la estructura nacional del Programa de Reconocimientos, Estímulos y Recompensas;

- Contar con la estructura estatal del Programa de Planeación, Evaluación y Control;



- Contar con un Programa de Difusión e Informática Deportiva, y;
- Finalmente, en esta etapa, contar con la implantación de la Ley Federal del Deporte, necesaria para sustentar las siguientes etapas:
  - El establecimiento de los Proyectos de Atención a la Juventud en todas las entidades federativas del país.
  - El aprovechamiento a nivel nacional de la tarjeta "Plan Joven" en sus nuevas modalidades y la consecución de financiamiento de empresas juveniles, preferentemente en provincia.
  - La atención a jóvenes en alto riesgo ("bandas", "cholos", drogadictos, infractores, etc.), en zonas conflictivas de todo el país.
  - La operación de Talleres Nacionales Formativos.
  - La ampliación de servicios en la red de Villas Deportivas y Juveniles.

**La segunda etapa (1991-1992):** Desarrollo y adecuación del modelo.

En esta etapa la propuesta es fortalecer la estructura orgánica hasta lograr el funcionamiento adecuado del modelo de programa, con las adecuaciones necesarias que surjan al evaluar los resultados.

Las metas son:

- Contar con 300 Comités Deportivos Municipales, cada uno de ellos con su propio programa anual que, atendiendo las particulares características de la localidad, mantenga congruencia con el Plan Nacional.
- Contar con 150 Fondos Municipales formalizados, cada uno de ellos con su correspondiente estructura de control, para permitir el financiamiento adecuado del desarrollo del deporte.
- Contar con los resultados de las investigaciones sobre las características morfofisiológicas de los niños mexicanos y su consecuente aplicación al Programa de Detección de Talentos Deportivos.

- Contar con los primeros resultados de entrenamiento científico, reflejados en los logros de los atletas en los eventos internacionales. Ello constituirá el fundamento para el desarrollo del siguiente ciclo olímpico.

- Contar con la estructura estatal del Programa de Reconocimientos, Estímulos y Recompensas.

- Contar con la participación activa del 70% de las instituciones y organismos del sector público, social y privado integrados a la estructura planteada del Sistema Nacional del Deporte y, finalmente;

- Contar con normas emanadas de la ulterior aprobación de la Ley Federal del Deporte.

- Captar la participación de nuevas formas de organización autogestiva de los jóvenes.

### **Tercera etapa(1993-1994): Consolidación del modelo.**

A esta etapa corresponde consolidar el modelo del programa, ahora con la plena implantación del Sistema Nacional del Deporte.

Las metas son:

- Contar con 300 Comités Deportivos Municipales, cada uno de ellos con su propio programa anual que, atendiendo a sus particularidades, mantenga congruencia con el Plan Nacional. El financiamiento de la operación de 200 de ellos provendrá del Fondo Municipal respectivo.

- Contar con los primeros resultados de los talentos que iniciaron su programa en 1989 y su repercusión podrá observarse significativamente en los eventos nacionales y de nivel centroamericano y panamericano consolidando, de esta manera, la estructura competitiva nacional.

- Como consecuencia de las acciones realizadas en los tres períodos, se pretende modificar la práctica cotidiana del deporte en la población y se habrá apoyado substancialmente la atención a la juventud como promotora del desarrollo nacional.

- Consolidar en el ánimo y la acción de la sociedad Una Cultura de la Juventud Mexicana.

## ESTRATEGIAS DE PLANEACION

En el deporte, a diferencia de otras áreas, poco o nada puede hacerse con planes a corto plazo. Los programas anuales sin proyecciones a cuatro o más años no tienen ningún efecto sobre la población. De la misma manera, todos los proyectos encaminados a la atención de la juventud deben ser dinámicos, mas no por ello eventuales.

Es por eso que, como estrategia de planeación, los gobiernos estatales y las instituciones y organismos de los sectores público, social y privado serán inducidos a integrar sus programas anuales con proyección a cuatro años (un ciclo olímpico), como mínimo.

Los programas de cada año deberán integrarse antes del mes de septiembre de cada año para ser susceptibles de incorporarse al Programa Nacional Anual.

El programa es el instrumento básico indispensable para el establecimiento de la concertación y de la posibilidad de co-participación o de generación de apoyos.

Las instituciones de nivel central de los diversos organismos públicos, sociales o privados, participarán con sus unidades operativas insertas en el programa municipal, delegacional o estatal, según corresponda.

## ESTRATEGIAS DE COORDINACION Y OPERACION

Para hacer más eficiente la coordinación de los programas en cada uno de los niveles de gobierno se plantea, como un apoyo a la coordinación y operación, la creación de un Consejo Técnico de carácter consultivo que orientará las acciones de la Comisión Nacional del Deporte. Se inducirá a los Institutos Estatales y los Comités Municipales, a formar un Consejo Técnico similar de acuerdo a sus características particulares.

# *Estructura programática*

Para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, la estructura del Programa Nacional del Deporte y la Juventud se divide en tres áreas programáticas:

**A) Desarrollo del Deporte**

\* Deporte Masivo

- Deporte Popular
- Deporte Estudiantil

\* Deporte Selectivo

- Deporte de Alto Rendimiento
- Medicina y Ciencias Aplicadas al Deporte

**B) Atención a la Juventud**

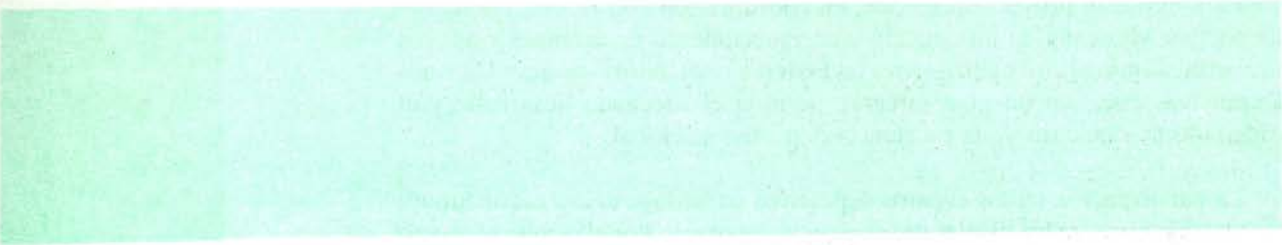
- Organización y Participación Juvenil
- Promoción Social
- Bienestar Económico
- Villas Juveniles

**C) Apoyos Técnico-administrativos para el Deporte**

- Formación y Capacitación de Recursos Humanos
- Eventos Deportivos
- Instalaciones Deportivas
- Financiamiento
- Difusión e Informática
- Reconocimientos, Estímulos y Recompensas







El subprograma de desarrollo del deporte contempla los proyectos necesarios para clasificar y reordenar las actividades deportivas, consideradas estratégicas, para cumplir con los objetivos de la promoción masiva y la atención a la excelencia.

Contiene cuatro proyectos: Deporte Popular, Deporte Estudiantil, Deporte Federado y Medicina y Ciencias Aplicadas al Deporte. Mantiene, además, una estrecha y determinante relación con las seis áreas programáticas de apoyo técnico.

Se pretende lograr la sistematización de la práctica deportiva en la población abierta, no estudiantil, reorientando su concepto, como deporte popular y fundamentando los procesos de enseñanza: iniciación y desarrollo del deporte; activación física y la recreación.

Además, se pretende normar la participación deportiva local y municipal, para que la práctica del deporte tenga un efecto directo en el desarrollo de la comunidad. Se incluye en este proyecto la ordenada estructuración de ligas deportivas populares y de actividades físicas para los trabajadores, constituyéndolo así en un elemento de atención masiva.

Por otra parte, es necesario que el deporte incida en la población estudiantil con el carácter de elemento de cambio de actitudes y hábitos, en apoyo a la educación integral que el país demanda. Para ello la normatividad de este proyecto busca el desarrollo extracurricular de la iniciación, enseñanza y desarrollo deportivo de los estudiantes, por medio de la instalación de Ligas Deportivas a lo largo de todo el país. Incluye este proyecto una amplia acción promotora de la Cultura Física para los estudiantes complementando, en su nivel municipal, el desarrollo masivo del deporte.

Se requiere de una profunda reestructuración del Deporte Federado y de Alto Rendimiento, tanto en procedimientos como en programas, de manera que permitan la detección oportuna, el seguimiento adecuado y la preparación óptima de los talentos deportivos para lograr la excelencia deportiva.

Para ello este proyecto pretende, en coordinación con la Confederación Deportiva Mexicana, la integración y enriquecimiento de acciones y apoyos técnicos y administrativos dirigidos a las Federaciones, Asociaciones y Uniones Deportivas que, en un plan integral, permita el adecuado desarrollo y el ordenado crecimiento de la excelencia deportiva nacional.

La participación en los eventos deportivos constituye el indicador fundamental que muestra los niveles de excelencia deportiva. Por ello, este proyecto pretende ordenar los procesos organizativos y selectivos en los Juegos Deportivos Nacionales, que permitan la clara definición de responsabilidades, acciones e inversiones económicas para el mejor logro de los fines, tanto promocionales, como de la excelencia deportiva.

Este proyecto se complementa con la reordenación técnico-científica de los eventos deportivos nacionales e internacionales considerados por las Federaciones Deportivas Nacionales, para los cuales se contempla establecer líneas de normatividad, apoyo administrativo, protocolario y médico que sea necesario.


### *1.1. ELEMENTOS DE DIAGNOSTICO*

El deporte es un fenómeno social que, estructurado e inserto en el marco de la educación, puede ser una herramienta para promover el desarrollo social.

Desafortunadamente, en nuestro país, el deporte no se había estructurado y su desarrollo se había basado, generalmente, en concepciones políticas con múltiples variaciones sexenales.

Los procesos deportivos, de educación física y de recreación, como elementos de la cultura física, a pesar de estar interrelacionados, se habían desarrollado aisladamente. Por una parte la educación física no pudo sistematizarse en un programa nacional sino hasta a principio de los años setenta. Antes de ello, las acciones de educación física habían sido substituídas por un incipiente deporte, separándolo, entonces, del proceso educativo. La recreación, por su parte, a través de acciones gubernamentales aisladas, poco o ningún desarrollo tuvo hasta mediados de los setentas.





Estos hechos permiten establecer que, si bien es cierto que en el deporte se han registrado logros importantes a nivel olímpico, éste se desarrolló principalmente a través de la iniciativa individual. Su práctica, por lo general, estuvo vedada a las grandes masas.

Esta circunstancia surgió y se consolidó con la creación, por instancias de los responsables deportivos de los estados de la República, de la Confederación Deportiva Mexicana. Con ello, y como consecuencia del concepto deportivo-competitivo de la educación física, se generalizó la idea de que el deporte se manifiesta exclusivamente a través de eventos.

Un claro ejemplo de esta circunstancia fue el hecho de que México, durante varias décadas, se haya distinguido como “organizador de eventos”, gracias al genuino éxito obtenido como anfitrión de unos Juegos Olímpicos, dos Campeonatos Mundiales de Fútbol, una Universiada y varios eventos Panamericanos y Centroamericanos. La realidad del desarrollo del deporte nacional no corresponde al prestigio obtenido mediante los eventos organizados. La razón es que, tenemos que reconocerlo, no había existido un sustento jurídico, organizativo, estructural, técnico ni científico del deporte nacional.

Por otra parte, los problemas conceptuales aludidos no han permitido integrar en forma estructurada los programas de educación física, deporte y recreación.

Por ello es necesario definir campos de acción y señalar métodos que **garanticen, por una parte, la participación de la sociedad en estas actividades y, por otra, la atención a la excelencia en forma adecuada y congruente.**

La educación física es sólo obligatoria para los niveles de educación básica y educación secundaria. Su contenido no satisface las necesidades de activación física consciente, que promueva hábitos y actitudes saludables de la población que, a su vez, garanticen una vida sana en el futuro, por ello, tampoco puede abordar adecuadamente la iniciación o la enseñanza deportiva.

En la educación secundaria el programa de educación física no tiene la posibilidad de orientar a la población hacia la práctica adecuada del deporte, debido a serias limitaciones en cuanto a infraestructura, horarios docentes y la carencia de un “programa de atención”, dirigido hacia los intereses y necesidades particularizadas de los alumnos.

Así, no se tiene la posibilidad de proporcionar alternativas para el uso positivo del tiempo libre, que pudiera generar estudiantes -después ciudadanos- con una amplia y firme cultura física, para quienes el deporte signifique un medio y no un fin en sí mismo.

Estas contradicciones conceptuales fomentan en los niños, jóvenes y población en general, un afán competitivo exacerbado que se refleja en la exigencia de "ganar a como dé lugar", actitud que, con alarmante frecuencia, genera serias desviaciones de los fines humanistas del deporte.

Es urgente revertir el proceso. Es muy importante formar deportistas, lo que no se logra mediante la organización de eventos, sino mediante acciones concretas y específicamente dirigidas a este propósito.

Se hace necesario ofrecer de antemano alternativas útiles a todos, aún para quienes no tienen la posibilidad de llegar a ser deportistas triunfadores, de manera que se puedan aprovechar plenamente los beneficios de la actividad deportiva y se eviten frustraciones en el ilusionismo de la participación en el evento deportivo que produce sólo un campeón. Lo verdaderamente valioso se dá antes del evento: la educación del propio cuerpo y el desarrollo de la conciencia de sus capacidades.

Problemas radicales, requieren soluciones radicales. A la falta de orden se debe proporcionar estricto control. A la unilateralidad de opciones, proporcionar diversidad de alternativas.

Frente a la ilusión del campeonismo es conveniente ofrecer la posibilidad real de participar en un proceso serio de educación deportiva.

Independientemente de los problemas de concepto, la carencia de una estructura reordenadora y normativa del deporte nacional ha impedido contar con un diagnóstico verídico sobre las necesidades fundamentales que deben resolverse.

Aún así, se puede observar que los recursos humanos que en forma des-coordinada egresan de las 34 instituciones formadoras de profesionales docentes para la educación física y del deporte, resulta claramente insuficiente.

En materia de medicina del deporte no se cuenta ni siquiera con 300 especialistas en todo el país.

En cuanto a la infraestructura deportiva, sólo el 12% de los estados cuenta con instalaciones relativamente satisfactorias.

El deporte federado carece de programas, normas y apoyos que garanticen su eficiente organización, y su financiamiento recae, en gran parte, en el erario nacional.

Se ha carecido de una definición política del deporte que permita reordenar la acción de las múltiples instituciones que se han autoasignado la promoción, fomento y desarrollo del deporte.

En síntesis, se había carecido de un Plan General que permitiera, de manera integrada, definir ámbitos de acción, perspectivas de desarrollo y, sobre todo, ordenamiento de objetivos y expectativas del deporte en nuestro país.

## *1.2. CARACTERISTICAS DE LA MODERNIZACION DEL DEPORTE*

Modernizar el deporte significa redefinir su concepto, adecuar sus estructuras, normar sus contenidos, establecer su programa, financiar su operación, planificar la satisfacción de problemas a corto, mediano y largo plazos, y coordinar, concertar e inducir el establecimiento de un Sistema Nacional del Deporte y la Cultura Física.

Todas las áreas programáticas del desarrollo del deporte contemplan como acciones de su modernización:

- Fortalecer la descentralización de la planeación y operación de los servicios;
- Impulsar una política que propicie la acción comprometida de los sectores social y privado, así como la autogestión y el autofinanciamiento;
- Robustecer los programas de formación y capacitación de recursos humanos, y sobre todo;
- Ordenar la participación institucional en el desarrollo del deporte.

### *1.3. ESTRATEGIA DEL DESARROLLO DEL DEPORTE*

La estrategia fundamental del desarrollo del deporte nacional consiste en la integración ordenada de esfuerzos de todas las instituciones y organismos de los sectores público, social y privado, a través de programas adecuados a los lineamientos de este Programa Nacional.

Los programas institucionales estarán elaborados con proyección a cuatro o más años para que, como lo señala el Sistema Nacional de Planeación Democrática, se garantice su profundidad y permanencia. A la vez, tendrán la flexibilidad necesaria para aceptar modificaciones en cada período en razón a los resultados obtenidos.

El proceso de desarrollo del deporte debe, como estrategia, sistematizar sus acciones. Para ello, los proyectos de atención masiva del deporte incorporan los procesos de iniciación, enseñanza y participación en ligas deportivas y paralelamente actividades de cultura física (activación, recreación y fomento de la salud).

Se establece diferencia entre el proceso de enseñanza y la participación en eventos. Esta última se estructura en un solo esquema, selectivo antes que eliminatorio, lo que permite la detección y seguimiento de deportistas con talento.

Culminan estas estrategias de deporte masivo vinculándose con los programas del deporte federado, sus campeonatos nacionales y de alto rendimiento.

Como estrategia sustantiva los proyectos de Formación y Capacitación, así como la Medicina y Ciencias Aplicadas al Deporte e Instalaciones, preverán la creación de cuadros, la adecuación de infraestructuras y el apoyo médico y científico que requiere el deporte de excelencia.



#### *1.4. CARACTERISTICAS DE LOS PROYECTOS DE DESARROLLO DEL DEPORTE.*

##### *DEPORTE MASIVO*

##### *1.4.1. DEPORTE POPULAR*

Consideramos al deporte popular como el conjunto de actividades físicas, recreativas y deportivas que se practican sistemáticamente por la población en general, con la finalidad de elevar las capacidades físicas del individuo y, como consecuencia, coadyuvar al bienestar social de la comunidad.

##### *Objetivo*

Promover y organizar la participación de una mayoría creciente de la población, de manera sistemática, en actividades físicas, recreativas y deportivas, ampliando los programas de servicio que normalmente se brindan a la comunidad.

Para alcanzar este objetivo se normará la integración de programas deportivos municipales, delegacionales, estatales e institucionales en tres áreas esenciales: desarrollo del deporte popular, recreación y fomento a la salud y deporte para los trabajadores.

##### *Acciones Principales*

Como eje de operación para estos programas se contempla apoyar la creación de centros permanentes de iniciación y enseñanza y campamentos deportivos de verano.

Para el área de recreación y fomento a la salud, apoyar la creación de módulos municipales de recreación y fomento a la salud que, más que centros de diversión, serán verdaderas instancias de desarrollo comunitario, gracias a su característica auto-gestionaria, que permita la participación de la sociedad promoviendo su propio desarrollo.

En el área de deporte para los trabajadores, se contempla apoyar la creación de módulos laborales de autogestión. La intención de esta área es la de subrayar el hecho de que es más importante proporcionar activación física que compense la rutina laboral y actividades de integración familiar de los trabajadores que el simple establecimiento de ligas dominicales, aunque sin olvidar, por supuesto, la reestructuración de éstas para que cumplan con su función social.

En las tres áreas tienen cabida las personas con excepcionalidad física.

Este proyecto considera el apoyo a la organización deportiva municipal, mediante guías metodológicas que permitan la auto-organización del Comité Deportivo Municipal que, conjuntamente con el gobierno del estado, participará en la planificación del desarrollo del deporte local conforme a sus propias características y necesidades. Se materializa así nuestra intención de descentralizar la planificación, desarrollo y difusión del deporte.

Se inicia este proyecto con el establecimiento de los Centros de Iniciación Deportiva hasta cubrir, en este sexenio, los trescientos municipios que, según el INEGI, han superado los índices mínimos de bienestar social en nuestro país. Los Módulos de Recreación y Fomento a la Salud, así como los Módulos Laborales de Autogestión, por el contrario, se establecerán en los 300 municipios de mayor marginación social en el país durante el mismo período. Para facilitar su manejo global, se definen con el nombre genérico de Centros de Enseñanza Deportiva.

Los apoyos que proporcione la Comisión Nacional del Deporte se concertarán en tal forma, que los gobiernos estatales y las Instituciones de los sectores social y privado convengan en, por lo menos, duplicarlos en beneficio de su estructura municipal.

Finalmente, dentro del proyecto de deporte popular pretendemos convenir la integración de los Juegos Nacionales Laborales que permitirán la participación selectiva, no eliminatoria, de los deportistas trabajadores de México, con la finalidad de hacer una fiesta deportiva única y el consecuente ahorro de recursos tanto en los niveles federal como estatal y municipal.

### *Metas 1989-1994*

Promover la creación de 1,800 Centros de Iniciación Deportiva, y 124 Campamentos Deportivos de Verano.



Realizar todas las ediciones anuales de los Juegos Laborales en sus etapas municipal, estatal y nacional.

#### 1.4.2. DEPORTE ESTUDIANTIL:

Consideramos al deporte estudiantil como el conjunto de actividades físicas, recreativas y deportivas que practican cotidianamente los estudiantes dentro del marco del Sistema Educativo Nacional, con la finalidad de elevar sus capacidades físicas y, en consecuencia, coadyuvar a su desarrollo integral.

##### *Objetivo*

Ampliar sustantivamente la participación de estudiantes en los procesos deportivos competitivos extracurriculares. Coadyuvar a la superación del deporte estudiantil, así como al de las selecciones representativas del país

Difundir entre los estudiantes una cultura del deporte y la actividad física que les permita identificar los valores que estas actividades tienen como medios promocionales de la salud individual y colectiva; y coordinar las acciones de las dependencias, instituciones y organismos del sector educativo en el marco del Sistema Nacional del Deporte.

##### *Acciones Principales*

Se crearán Ligas Deportivas para los estudiantes de la educación Secundaria, Media Superior y Superior en todas las entidades del país. En la Educación Primaria, se definirán aquellas actividades deportivas que sean susceptibles de comenzar en sus dos últimos grados; inicialmente se promoverán los siguientes deportes: Basquetbol, Beisbol, Futbol Soccer, Softbol y Voleibol.

Los equipos deberán ser representativos de Escuela y sólo podrá haber una liga por deporte y nivel educativo en cada municipio, delegación o entidad en su caso.

Se implantará el subsistema nacional de competencias del deporte estudiantil, método mediante el cual se integrarán las diversas justas en que participan estudiantes y que son convocados por dependencias del sector educativo y organizaciones privadas.

Se establecerá un sistema de cómputo, con el que se registre y dé seguimiento a los prospectos deportivos surgidos en los procesos competitivos y los relacione con otras instancias de preparación y superación.

Se creará un programa de cultura del deporte y la actividad física que se divulgue a través de diversos medios, a efecto de inducir que la práctica de actividades físico deportivas se conviertan en un hábito del estudiante y éste se reproduzca en su entorno social.

#### *Metas 1989-1994*

Propiciar la creación de Ligas Deportivas Estudiantiles en los niveles de Educación Secundaria, Media Superior y Superior de todo el país.

Establecer el programa estudiantil de cultura física, de aplicación en todo el territorio mexicano.

Realizar todas las ediciones anuales de los Juegos Deportivos Nacionales Infantiles y Juveniles, y de los Juegos Nacionales Estudiantiles en sus etapas municipal, estatal y nacional.

#### *DEPORTE SELECTIVO*

##### 1.4.3. DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO

Este proyecto es el conjunto de normas, recursos y servicios especializados que regulan y hacen posible que los deportistas seleccionados o preseleccionados nacionales, y los talentos deportivos, en forma sistemática se integren a las representaciones de nuestro país, para mejorar su nivel competitivo.

#### *Objetivo*

Apoyar los procesos de integración y preparación de los mejores deportistas para elevar los niveles de competencia de las representaciones estatales y nacionales. El proyecto establece las bases para el desarrollo de las mismas, mediante la detección, preparación y seguimiento de talentos deportivos con el fin de alcanzar la excelencia.



### *Acciones Principales*

- Colaborar con las **Federaciones** Deportivas Nacionales en la promoción de su deporte, fortaleciendo su estructura con el apoyo para la organización e integración del mayor número de asociaciones a través de los **Institutos** Estatales del Deporte y la Juventud y a su vez la multiplicación de **ligas**, clubes y equipos a nivel municipal.

- En coordinación con las Federaciones Deportivas, establecer y vigilar la aplicación de normas para los procesos de integración, preparación y participación de pre-selecciones y selecciones nacionales y estatales; así como para la designación de sus entrenadores, auxiliares y personal técnico de apoyo.

- Apoyar, con recursos y servicios especializados, la preparación y participación de las selecciones y pre-selecciones nacionales, así como de los talentos deportivos detectados. Se cuenta entre los principales recursos el diseño de los programas de preparación, guías didácticas, apoyos metodológicos y en coordinación con las áreas correspondientes, el apoyo de la medicina y ciencias aplicadas al deporte y el de becas y estímulos.

- Propiciar la instalación de los Centros Estatales para el Desarrollo de Talentos Deportivos, Centros Regionales de Alto Rendimiento, así como proponer y coordinar la instalación de Campamentos de Altura.

- Establecer los mecanismos de control y seguimiento de la aplicación de los programas de preparación y participación, así como del desarrollo individual de los talentos, pre-seleccionados y seleccionados nacionales.

- Promover la investigación en métodos, técnicas y recursos para la enseñanza y entrenamiento deportivo en las diferentes especialidades; así como la producción y difusión de materiales didácticos.

- Fomentar la superación técnico-deportiva de entrenadores y metodólogos que participan en proyectos del deporte de alto rendimiento.

### *Metas 1989-1994*

Apoyar a las Federaciones de Deportes Olímpicos para fortalecer la organización de sus asociaciones, ligas, clubes y equipos en los 31 Estados y el D.F.

Normar los procesos de integración, preparación y participación de las selecciones y pre-selecciones nacionales y estatales, así como la detección y desarrollo de talentos deportivos.

Otorgar los apoyos y servicios especializados a seleccionados y preseleccionados nacionales, así como a talentos deportivos de cada especialidad con miras a los Juegos Deportivos Centroamericanos, Panamericanos y Olímpicos.

Sistematizar los mecanismos de seguimiento de talentos deportivos, seleccionados y pre-seleccionados nacionales, a partir del nivel municipal.

Realizar 10 investigaciones en métodos, técnicas y recursos para la enseñanza y el entrenamiento deportivo, y publicar 10 textos de material didáctico especializado.

#### *1.4.4 MEDICINA Y CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE*

Entendemos como Medicina y Ciencias Aplicadas al Deporte, al conjunto de disciplinas enfocadas al estudio del ser humano en actividad física, en sus diferentes etapas de la vida, y que ejerce acciones preventivas, curativas y rehabilitatorias en los que lo practican, además de optimizar el rendimiento físico atlético mediante métodos y técnicas en asistencia, evaluación e investigación.

##### *Objetivo*

Otorgar a los deportistas servicios en medicina y ciencias aplicadas al deporte para preservar la salud, optimizar el rendimiento físico atlético y tratar las lesiones derivadas de la práctica deportiva; promover y realizar investigación clínica y tecnológica para mejorar el desempeño deportivo, y permitir la superación de los recursos humanos para elevar la calidad de la atención médica deportiva.

##### *Acciones principales*

Desarrollar un sistema de medicina y ciencias aplicadas al deporte, de cobertura nacional que satisfaga las demandas en materia de investigación, asistencia, evaluación y seguimiento médico-técnico; promover y establecer

normas y procedimientos que mejoren la salud, la seguridad y el desempeño en la práctica de la cultura física y los deportes en sus niveles popular, estudiantil y de alto rendimiento.

Capacitar a médicos y profesionales de las ciencias del deporte adscritos al Sistema Educativo Nacional y a los médicos de los Institutos Estatales del Deporte y la Juventud.

Concertar, con las autoridades de la Secretaría de Educación Pública y del Sector Salud, la participación de estos profesionales.

Establecer en cada entidad federativa un Comité de Medicina y Ciencias Aplicadas al Deporte bajo la dirección de los Institutos Estatales del Deporte y la Juventud, normados por los lineamientos de este Programa Nacional.

Establecer convenios de coordinación con las instituciones nacionales de educación superior y concertar acciones de colaboración con instituciones en el extranjero en materia de medicina del deporte.

Realizar evaluaciones iniciales a todos los atletas de alto rendimiento; brindar cobertura médica en todos los eventos de carácter estatal, regional, nacional e internacional.

Atender a todos los atletas de selecciones nacionales que se encuentren lesionados, en los servicios hospitalarios de tercer nivel, odontológicos y rehabilitatorios para garantizar la integridad física y funcional deportiva, así como su reintegración a las actividades físico-atléticas.

Brindar asesorías y servicios en psicología, nutrición y laboratorio.

Realizar evaluaciones morfofuncionales a los atletas de alto rendimiento y prospectos deportivos, tanto a nivel estatal como nacional.

Promover y realizar investigaciones aplicadas a la medicina del deporte, medicina en la altitud, antropometría aplicada al deporte, bioelectrónica, innovación tecnológica, nutrición, psicología y laboratorio, para incrementar el desarrollo físico y deportivo nacional.

### ***Metas 1989-1994***

- Establecer el Centro Nacional, los Centros Regionales de Medicina y Ciencias Aplicadas al Deporte y Campamentos de Altura.

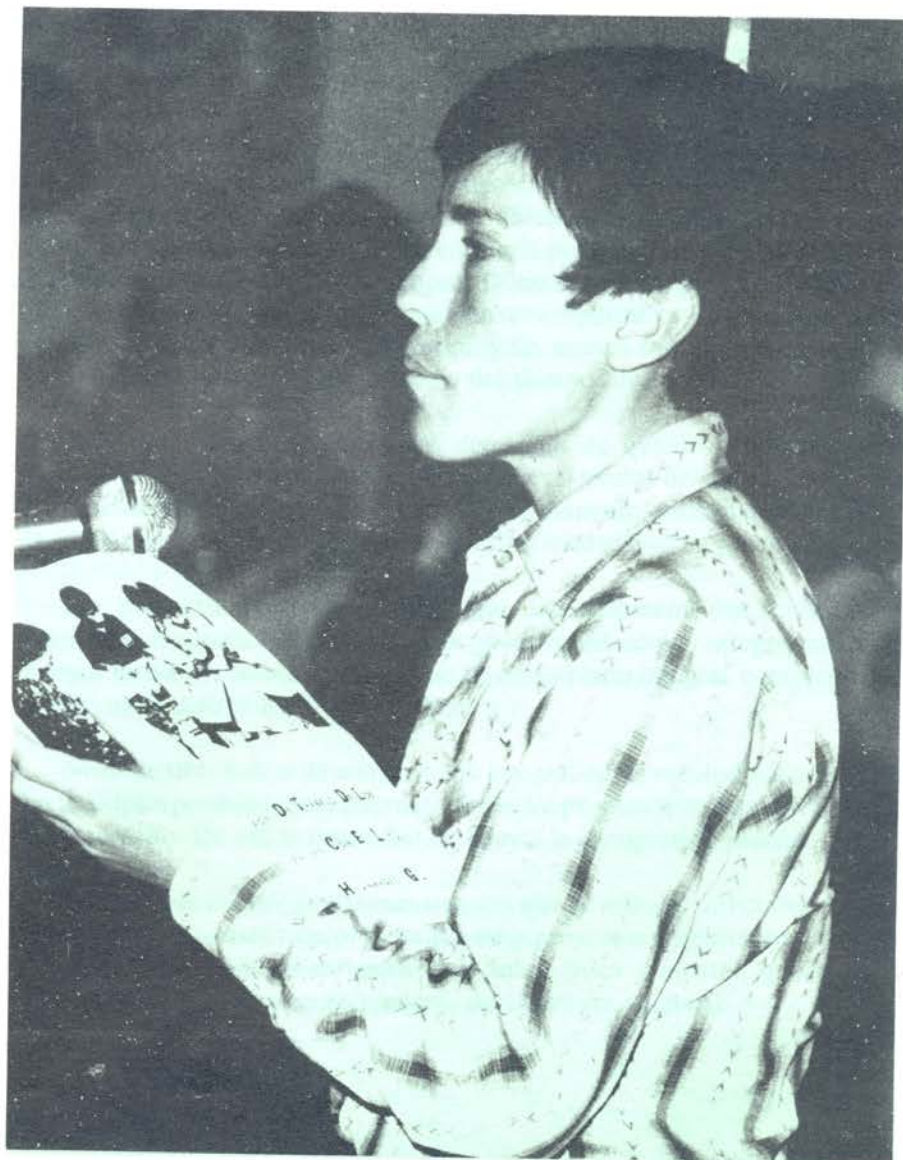
- Establecer los Comités Estatales de Medicina y Ciencias Aplicadas al Deporte.

-Establecer, a nivel nacional, los programas de: Evaluación Médico-Deportiva a Selecciones Nacionales y Estatales; Seguimiento Médico-Técnico de Atletas de Deportes Olímpicos; Investigación en Medicina y Ciencias Aplicadas; Asistencia y Vigilancia a Eventos y el de Innovación Tecnológica.

-Establecer normas para la correcta aplicación e interpretación de evaluaciones morfofuncionales, para la dosificación de cargas de trabajo para cada grupo de edades, especialidad y nivel de desarrollo, y para la mejor nutrición de los deportistas en función a la calidad y cantidad de trabajo que realizan.

- Establecer las normas para la detección y seguimiento de talentos deportivos en todo el país.

## *2. Atención a la juventud*





El subprograma de atención a la **juventud** comprende 4 proyectos básicos, orientados a cumplir con los propósitos que establece en este rubro el Plan Nacional de Desarrollo.

Así, este subprograma se integra por las áreas programáticas de Bienestar Económico, Promoción Social, Organización y Participación Juvenil, y Villas Deportivas Juveniles. Mantiene, además, una estrecha relación con las áreas correspondientes al desarrollo del deporte y apoyos técnicos.

La atención a la juventud tiene un claro sentido social, estructura interdisciplinaria y alcances que abarcan los tres niveles de gobierno para propiciar la participación plural de los jóvenes. Mediante acciones de orientación integral, fomento al empleo, lucha contra la pobreza extrema, las adicciones y otras conductas antisociales, se busca la incorporación plena de la juventud al progreso del país, objetivo que también se cumplirá al estimular la formación cívica y cultural, apoyar la autogestión y las nuevas formas de organización juvenil, lo mismo que el uso creativo del tiempo libre.

Responder objetivamente a las demandas de quienes son mayoría en nuestra población, respetar sus concepciones y modos de ser, así como establecer con ellos una comunicación real y permanente, son condiciones insoslayables que debe satisfacer el gobierno y la sociedad civil en provecho propio.

Los proyectos pretenden estructurar ordenadamente los servicios que diferentes instituciones otorgan a los jóvenes, así como integrar acciones, apoyos técnicos y administrativos que, ya como plano integral, complementen el adecuado desarrollo de la juventud.

No es factible hablar de una atención integral de la juventud, sin considerar las múltiples posibilidades y alternativas que los propios jóvenes proponen para su desarrollo. De ahí la necesidad de apoyar la autogestión juvenil.

La multiplicidad de problemas sociales que se reflejan directamente en el comportamiento del joven, obliga a que estos proyectos proporcionen, además, servicios especialmente dirigidos a su salud física y mental, que a la vez permitan ser creadores o recreadores de la cultura nacional.

## 2.1. ELEMENTOS DE DIAGNOSTICO

La atención a la juventud no es solamente un derecho de los jóvenes sino una necesidad para el Estado, cuya satisfacción es indispensable para promover el cambio.

En nuestro país la atención a la juventud se ha basado, generalmente, en concepciones políticas con múltiples variables sexenales.

Sin embargo, dicha tarea tuvo un ordenamiento cierto a partir de la creación del Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE) en los años 50, que desarrollaba programas que pretendían la atención integral de los jóvenes a través de actividades deportivas, culturales, cívicas y recreativas.

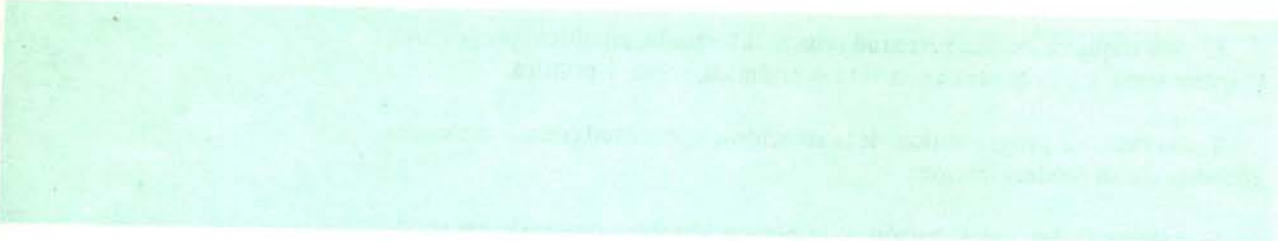
En los años 70, la creación del Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud (CREA), retomó la estructura material y programática del INJUVE y adicionó derivados de programas de orden económico, de prestaciones sociales y apoyos jurídicos especiales.

Se considera que el servicio prestado por estas instituciones fué de gran importancia. No obstante, el desmedido crecimiento demográfico y el deterioro de las condiciones económicas de la sociedad, aunado a los múltiples problemas de crecimiento urbano, dispersión poblacional en las zonas rurales y el crecimiento de las zonas marginadas, hicieron insuficiente la atención a este enorme grupo social.

Las contradicciones e insuficiencias sociales que padece la población juvenil - más de 34 millones de personas - no son privativas de este sector, puesto que afectan a todos los mexicanos; sin embargo, es en la juventud en donde se agudizan y llegan a alcanzar grados extremos, tanto por su volumen demográfico, como por sus cambios biopsicosociales.

Las manifestaciones de la juventud consideradas como antisociales son las que con mayor facilidad se aprecian. Las causas de estas conductas, son múltiples y no han podido ser determinadas claramente. Por ello, la respuesta debe fundamentarse en las causales de los problemas que inciden en el comportamiento de los jóvenes.





La marginación de la juventud se da por múltiples factores, entre los que podemos mencionar la explosión demográfica, el deterioro económico, falta de capacitación para el empleo, las pocas oportunidades de incorporarse al proceso productivo y la insuficiencia de espacios que les permitan expresar sus inquietudes.

La visión comunmente restringida que nuestra sociedad tiene de las posibilidades de participación social de la juventud, con frecuencia amplifica la magnitud negativa de ciertas actitudes consideradas como "antisociales". Con ello sólo se amplía la brecha generacional puesto que no se da la comprensión y aportación mutua para la solución de los problemas juveniles, además de dificultar el entendimiento de sus orígenes o causas profundas.

La juventud ha desbordado los límites tradicionales de la sociedad, haciéndose presente la marginalidad, la violencia, las adicciones, la delincuencia y el sentimiento de estar fuera de lo establecido.

Este cúmulo de necesidades que plantean los jóvenes requiere de respuestas dinámicas y certeras, que impliquen la participación de la sociedad entera y sobre todo que se valgan de estrategias factibles y acordes con las necesidades e intereses de la población mexicana.

## *2.2. CARACTERISTICAS DE LA MODERNIZACION DE LA ATENCION A LA JUVENTUD*

Modernizar la atención a la juventud significa reorientar su concepción, adecuar sus estructuras, profundizar sus contenidos, normar sus acciones, establecer su programa, financiar su operación, planificar la solución de necesidades a corto, mediano y largo plazos, y coordinar, concertar e inducir los mecanismos de participación de la juventud en el desarrollo comunitario.

Es necesario propiciar alternativas que permitan a los jóvenes organizarse e integrarse, libre y democráticamente, de tal forma que sean protagonistas del desarrollo nacional.

El país requiere de una juventud crítica, informada, analítica, propositiva y, sobre todo, participativa en la vida económica, social y política.

Todas las áreas programáticas de la atención a la juventud consideran como acciones de su modernización:

Fortalecer la descentralización de la planeación y operación de los servicios.

Impulsar una política que propicie la acción comprometida de los sectores social y privado hacia la autogestión y el autofinanciamiento de los programas de atención a la juventud.

Orientar la participación institucional, con respeto a las necesidades e intereses de los jóvenes y pleno reconocimiento a las instancias y organizaciones autogestivas surgidas de la participación comunitaria.

Robustecer los programas de capacitación para la juventud.

Extender los programas de orientación a la juventud, apoyar el desarrollo de las organizaciones ya existentes y propiciar la creación de otras.

### **2.3. ESTRATEGIAS PARA LA ATENCION A LA JUVENTUD**

La estrategia básica para la atención a la juventud consiste en concertar, coordinar e integrar ordenadamente los esfuerzos de todas las instituciones y organismos de los sectores público, social y privado, a través de programas ubicados dentro de las vertientes de este Programa Nacional.

Los programas institucionales estarán elaborados con proyección a 4 ó más años para que, como lo señala el Sistema Nacional de Planeación Democrática, se garantice su profundidad y permanencia. A la vez tendrán la flexibilidad necesaria para aceptar modificaciones en cada período en razón a los resultados obtenidos.

La estructura programática sistematiza acciones en los ámbitos municipal,



estatal y nacional.

Como estrategia central se incluyen acciones de capacitación que permitan integrar a los jóvenes al proceso productivo nacional; de asesoría y orientación que amplíen la información disponible para ellos; de organización y apertura de espacios de expresión que alienten el desarrollo creativo de los jóvenes; de apoyo técnico y financiero que propicie la autogestión laboral; de fomento al uso creativo del tiempo libre mediante la recreación social en villas y campamentos; y, fundamentalmente, de acciones que coadyuven eficientemente en la conservación y mejoramiento de la salud de los jóvenes.

Para las zonas marginadas y los jóvenes disminuidos físicos, se deberán reforzar las acciones antes mencionadas bajo un proyecto especial que garantice la atención a sus necesidades y demandas.

Parte importante de la estrategia de la atención a la juventud es atender a aquellos jóvenes que muestren un desempeño sobresaliente en cualquier campo de la actividad humana y estimularlos públicamente como reconocimiento a su labor.

Finalmente, es necesario promover la investigación de la juventud como factor de la transformación social, económica y política del país, a través de la participación de instituciones de educación superior y de organismos y dependencias de los sectores social, público y privado.

## **2.4 CARACTERISTICAS DE LOS PROYECTOS DE ATENCION A LA JUVENTUD**

### **2.4.1. BIENESTAR ECONOMICO**

Consideramos al bienestar económico como el conjunto de bienes y servicios que permiten al individuo satisfacer sus necesidades materiales básicas, como antecedente necesario para poder participar dignamente en la comunidad e incorporarse activamente a los procesos de desarrollo social.

### ***Objetivo***

Propiciar alternativas que mejoren la capacidad adquisitiva de los jóvenes, de manera que puedan superarse en lo personal e incorporarse al proceso productivo nacional.

Para alcanzar este objetivo se establecen, en los estados y municipios, normas, formas y mecanismos que tienden a disminuir costos en las adquisiciones de los jóvenes e incrementar sus percepciones.

### ***Acciones Principales***

Concertación de becas que permitan a jóvenes de escasos recursos la continuación de sus estudios con significativa reducción de carga económica, y la concertación de descuentos en los precios de bienes y servicios en los ámbitos nacional y local. Esto último mediante la "Tarjeta Plan Joven".

Promoción de cursos de capacitación para el empleo; captación y gestión de plazas de empleo en los sectores productivos público y privado, en diferentes niveles laborales; asesoría, financiamiento y formalización de microempresas juveniles y, por último, en casos especiales, otorgamiento de premios y becas académicas.


Mediante la concertación de apoyos con empresas productoras de bienes y servicios, se prevé beneficiar a una población de cerca del millón de jóvenes. Para ello se pretende contar con el subsistema de capacitación para el trabajo del sector público; con las cámaras industriales del sector privado, con jóvenes empresarios y con escuelas públicas y privadas.

### ***Metas 1989-1994***

Establecer el Programa Nacional de Becas Juveniles en los 31 estados, además del D.F.

Ampliar la cobertura del Programa de Empresas Juveniles.

Fortalecer nacionalmente el Programa de Servicios de la Tarjeta "Plan Joven".



Establecer la coordinación del Programa de Gestoría de Vacantes de Empleos y promover nacionalmente el Programa de Capacitación para el Trabajo.

Establecer programas de bienestar económico en los municipios.

#### 2.4.2. PROMOCION SOCIAL

Como promoción social entendemos al conjunto de acciones, servicios y apoyos que se brindan a jóvenes ubicados en los linderos de la pobreza extrema, el hacinamiento o la dispersión demográfica, la violencia social, las adicciones, el rezago educativo y la insuficiencia de servicios básicos.

La carencia de un proyecto nacional de desarrollo urbano y la persistencia de importantes desequilibrios en el medio rural, la transculturación a través de los medios masivos de comunicación, el deterioro económico y la aparición de nuevas formas de agrupamiento juvenil, han precipitado diversas formas de deterioro social y trastocamiento cultural entre jóvenes de todos los sectores, pero principalmente entre las clases populares.

Al no haberse integrado suficientemente al proceso productivo del país, la juventud se coloca en una posición muy vulnerable. La profundidad del daño ocasionado tiene importantes repercusiones en el proyecto de nación que anhelamos. Por ello es fundamental establecer estrategias de apoyo directo y concertado a los jóvenes, con prioridad a disminuídos físicos, y a organizaciones y grupos marginados de áreas urbanas y rurales.

##### *Objetivo*

Proponer y concertar acciones de orientación, asesoría, gestoría, servicio social y trabajo comunitario que permitan atender a los jóvenes, con prioridad a quienes se encuentran en alto riesgo, a marginados y disminuídos físicos, para integrarlos a la sociedad. Promover el estudio, la investigación y difusión sobre los problemas y perspectivas de la juventud mexicana.

### *Acciones Principales*

Normar, concertar y coordinar el establecimiento de programas de apoyo educativo, psicológico, de orientación para la salud y servicio social en áreas urbanas y rurales, que sean aplicados a través de trabajo comunitario, apoyo a proyectos autogestivos, prevención de adicciones y conductas no deseadas.

Desarrollar espacios de participación juvenil mediante el aprovechamiento del servicio social y el trabajo voluntario.

Desplegar acciones en barrios populares y zonas de alta marginación social, en apoyo directo de grupos, real o potencialmente conflictivos.

Estimular y desarrollar proyectos de investigación sobre aspectos fundamentales de la juventud y establecer bibliotecas y centros de información especializados en la materia.

Estas acciones son integrales y permiten la suficiente flexibilidad en su aplicación, además de propiciar la autogestión.

Se iniciará este proyecto con la atención de cinco estados de la República y el Distrito Federal y, posteriormente, se extenderá a todo el país.

### *Metas 1989-1994*

Establecer espacios de atención a jóvenes en alto riesgo y de población abierta en los 31 estados y el D.F. para desarrollar los programas de orientación legal, educativa, psicológica y para la salud.

Operar en todo el país el Programa de Apoyo a Jóvenes Marginados y Disminuídos Físicos, y desarrollar el Programa Nacional Juvenil de Trabajo Voluntario.

Normar y coordinar la operación para el Programa de Servicio Social Nacional en apoyo a la juventud.

Instituir la Biblioteca Nacional y las Bibliotecas Regionales especializadas en cuestiones de la juventud mexicana.

Realizar campañas anuales de prevención de la farmacodependencia y de otras adicciones.

#### 2.4.3. ORGANIZACION Y PARTICIPACION JUVENIL

La organización y participación juvenil se entiende como el conjunto de actividades encaminadas a lograr la participación ordenada, sistemática y armónica de la juventud, a través de la apertura de espacios de expresión y organización política

Es necesario contemplar estrategias que permitan la autogestión y co-gestión en las actividades, con la finalidad de aprovechar la fuerza que la juventud representa, en provecho de programas de desarrollo comunitario.

##### *Objetivo*

Desarrollar actividades de organización juvenil en proyectos concretos de extensión formativa y de desarrollo comunitario que permitan la atención de las demandas de los jóvenes.

##### *Acciones Principales*

El proyecto está dirigido a las organizaciones políticas, autogestionarias, estudiantiles y profesionales.

Asimismo, se pretende responder a la atención y servicios que demanda la juventud, abriendo opciones para desarrollar actividades de extensión formativa mediante talleres de capacitación y alternativas para el uso del tiempo libre.

##### *Metas 1989-1994*

Coordinar apoyos para las organizaciones juveniles de promoción política.

Establecer el Programa Nacional de Diálogos con la Juventud abriendo espacios de expresión y establecer el Programa Nacional de Talleres de la Juventud.

Coordinar los programas de gestoría, congresos y certámenes.

#### 2.4.4. VILLAS JUVENILES

Los programas de recreación y convivencia juvenil, son parte importante en el desarrollo de las sociedades, ya que promueven el conocimiento de modos de vida diferente y permiten la integración de los jóvenes en experiencias creativas diferentes.

##### *Objetivo*

Proporcionar atención a los jóvenes con servicios de hospedaje, alimentación y programas recreativos a bajo costo, con la finalidad de promover la convivencia y el intercambio juvenil nacional e internacional; facilitar la movilización de grupos de deportistas y de jóvenes a través de los servicios de transporte y reservaciones que proporciona la Agencia Nacional de Viajes.

##### *Acciones Principales*

Los servicios se proporcionan a través de tres vertientes básicas:

**Villas Juveniles:** albergues con infraestructura para hospedaje y alimentación, así como áreas para realizar actividades físicas, deportivas, recreativas y culturales.

**Campamentos Juveniles:** áreas con infraestructura para actividades campamentiles.

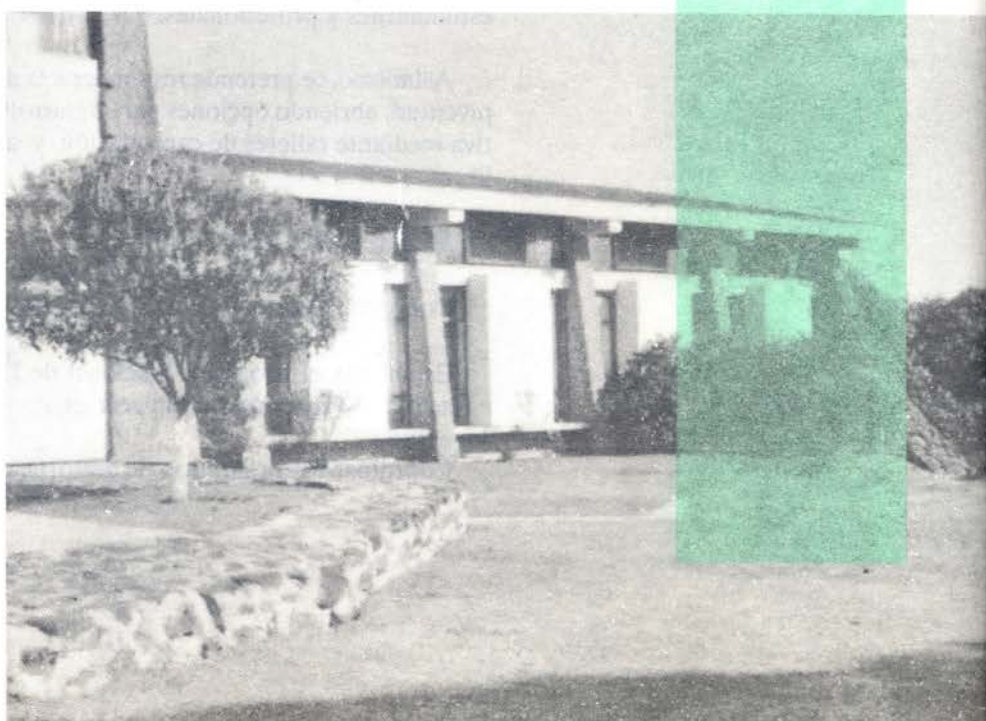
**Agencia Nacional de Viajes:** para ofrecer paquetes turísticos y proporcionar facilidades de transporte económico.

##### *Metas 1989-1994*

Establecer el Programa Nacional de Villas y Campamentos Juveniles.

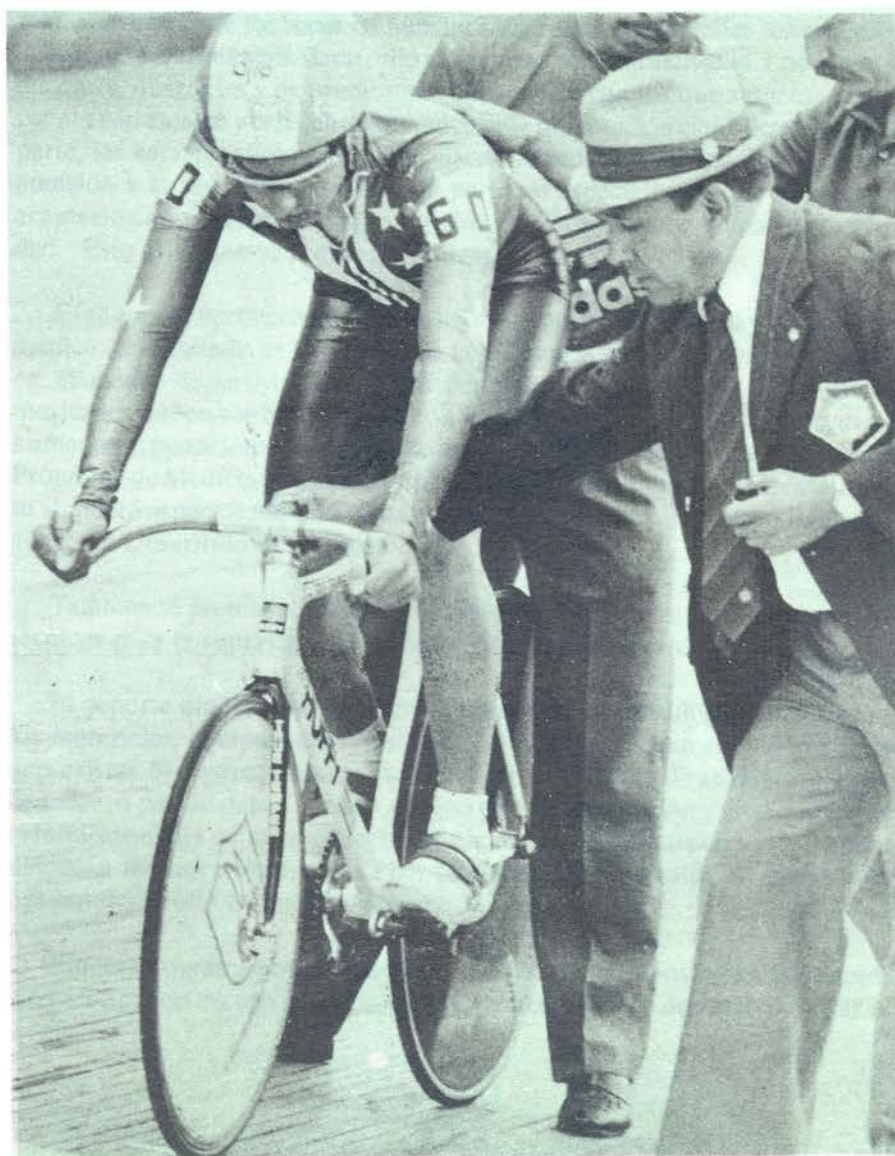
Fomentar la participación juvenil en actividades de recreación y campamentos.

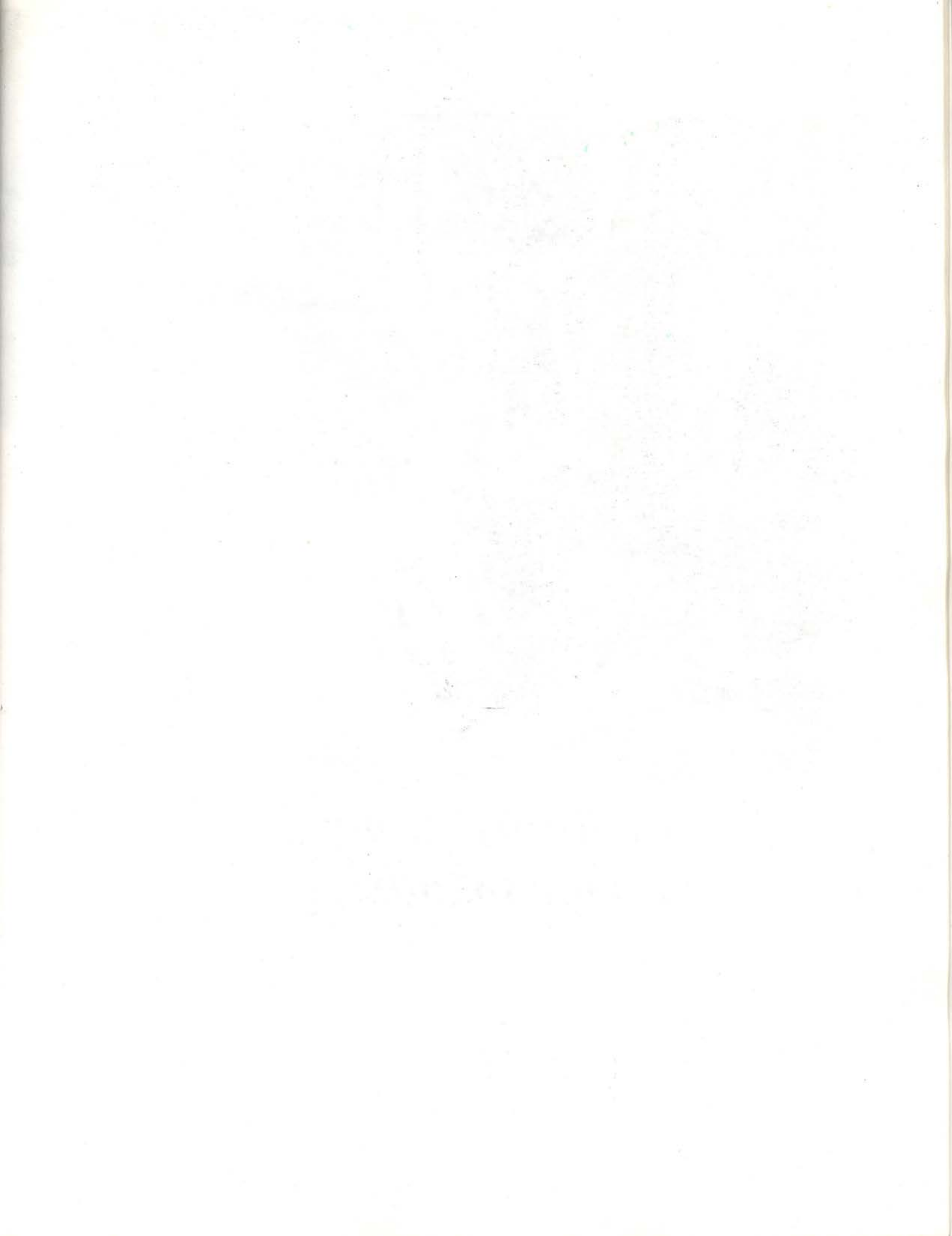
Fomentar el intercambio juvenil nacional e internacional.





### *3. Apoyos técnicos administrativos*





Las áreas programáticas de apoyo ofrecen soporte al desarrollo del deporte y a la atención a la juventud.

No es factible hablar de una cultura física y de un crecimiento deportivo real, si se carece de los recursos humanos encargados de atender los procesos de iniciación, enseñanza, desarrollo y organización de la actividad. Los cuadros docentes, dirigentes y de promotores del deporte con los que actualmente se cuenta son escasos y carecen de una adecuada preparación científica. Por otra parte, las características muy particulares de cada uno de los programas de atención a la juventud requieren de personal especializado que asegure su aceptación en el grupo al cual va dirigido, su permanencia, calidad y efectividad. Esto es lo que se pretende resolver.

El adecuado aprovechamiento de los avances en la tecnología y de atención médica en el mundo es lo que marca la diferencia entre el fracaso y el éxito en el medio deportivo actual. Los deportistas, entrenadores y dirigentes mexicanos ~~deben ser~~ beneficiados con estos avances. Los apoyos y recursos humanos y financieros en esta área deben multiplicarse y, para ello, con el Programa de Medicina y Ciencias Aplicadas al Deporte, que fundamentalmente atenderá aspectos deportivos de excelencia, también se apoyarán las demás áreas del Desarrollo del Deporte.

También se pretende, con esta área programática, contar con los manuales técnicos para la supervisión de la iniciación y enseñanza deportiva.

El deporte moderno se caracteriza por su avance tecnológico en cuanto a los materiales, equipamiento, instalaciones y servicios que se otorgan a los deportistas. Si verdaderamente queremos sentar las bases de un deporte digno de nuestro país se deben expedir normas para la adecuación y crecimiento de la infraestructura deportiva nacional, de manera que, sin dispendios, y respondiendo a los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, se propicie el óptimo desarrollo de nuestro deporte.

Ningún programa podrá tener éxito si no tenemos la posibilidad de garantizar su financiamiento, por ello este proyecto pretende orientar y apoyar la

formación de fondos nacional, municipales y estatales para el deporte y la juventud, y definir los mecanismos organizativos que promuevan la autogestión y el autofinanciamiento de los programas locales de juventud y deporte.

La cultura física prácticamente no existe en nuestro país. La historia, la arquitectura, los personajes, los registros deportivos, los métodos, la documentación, la bibliografía y en general el acervo que exige la conformación de una cultura nacional de la actividad física y el deporte no ha podido integrarse por la falta de un sistema de producción, recopilación y difusión que garantice el acceso de todos los mexicanos a esta cultura. Las acciones del área de Difusión e Informática tienden a cubrir este tradicional déficit.

### *3.1 FORMACION Y CAPACITACION DE RECURSOS HUMANOS*

El recurso humano es el motor de cambio, es la parte sustancial que impulsa el desarrollo de los pueblos. Sin embargo en México no ha existido la suficiente producción profesional del deporte en forma sistemática, calificada y legal.


#### *Objetivo*

Normar, diseñar y promover programas y modelos académicos para la formación y capacitación de profesionales en la cultura física y el deporte, que garanticen el incremento del nivel académico de las instituciones formadoras de profesionales en la cultura física, a fin de que respondan con mayor eficacia a los problemas y necesidades del país en materia deportiva.

#### *Acciones Principales*

Para lograr su objetivo, con el apoyo concertado de las escuelas formadoras de profesionales en la educación física y de los Institutos del Deporte y Juventud de los estados y el Distrito Federal, se establecerán tres tipos de cursos:

- De formación escolarizada, mediante estudios de cuatro años en las instituciones mencionadas, para aspirantes que cubran los requisitos establecidos en las respectivas convocatorias.



- De capacitación, mediante cursos de educación a distancia, de duración variable y con el material y asesoría didáctica correspondientes.

- De regulación de entrenadores en servicio, hasta ahora empíricos o autodidactas con práctica y experiencia adquirida en el ejercicio de su labor, a quienes se les complementará con conocimientos teóricos, mediante cursos cortos y trabajos a distancia.

Este proyecto se integra con la elaboración de convenios de capacitación con los 31 estados y los acuerdos de formación con las instituciones formadoras de recursos humanos.

Además se apoyará con la elaboración de material didáctico para cursos dirigidos a entrenadores autodidactas y de enseñanza a distancia, así como la asesoría permanente a todas las instituciones, y personas interesadas.

#### *Metas 1989-1994*

- Establecer el Programa Nacional de Formación y Capacitación de Recursos Humanos para el Deporte y la Cultura Física y establecer su Sistema Nacional.

- Creación del Instituto Nacional de Cultura Física y Medicina y Ciencias Aplicadas al Deporte.

- Establecer un plan de estudios tipo para la formación de profesionales de la cultura física y el deporte y el modelo académico para la capacitación de recursos humanos destinados a la enseñanza, práctica y administración del deporte, ambos con el reconocimiento de las autoridades de la Secretaría de Educación Pública.

- Publicar programas de aprendizaje y antologías tipo, para apoyar los cursos de capacitación para especialistas deportivos en diferentes ámbitos: jueces, árbitros, preparadores físicos, entrenadores, recreadores y administradores.

### 3.2. EVENTOS DEPORTIVOS

El Programa Nacional del Deporte cuidará que los eventos deportivos en todos los niveles, particularmente los nacionales o internacionales, se realicen con decoro, calidad y respeto a deportistas y aficionados.

#### *Objetivo*

Mejorar la organización de los eventos deportivos para ampliar su impacto social, estimular a los deportistas participantes y corresponder el favor del público en general.

Al efecto se reglamentarán los procedimientos organizativos, logísticos y normativos aplicables a los eventos de diferentes especialidades y niveles.

#### *Acciones Principales*

Establecer coordinación permanente con las diferentes Federaciones Deportivas Nacionales, y a través de éstas, con las asociaciones o comités organizadores que corresponda.

Clasificar los eventos deportivos por especialidades y niveles para incluir primeramente los eventos de convocatoria nacional e internacional realizados en México.

#### *Metas 1989-1994*

Elaborar normas y lineamientos que propicien la óptima realización de los eventos, cualquiera que sea su nivel o cobertura.

Integrar con las Federaciones Nacionales, una calendarización anual que evite duplicidades, superposiciones e interferencias entre los eventos más importantes.

Normar la realización de los campeonatos nacionales, juegos nacionales y eventos internacionales a celebrarse en México.



### *3.3 INSTALACIONES DEPORTIVAS*

Las instalaciones, los materiales didácticos, el equipamiento y los servicios a usuarios, constituyen el soporte material para el desarrollo de las actividades físicas, recreativas y deportivas.

#### *Objetivo*

Crear y mejorar instalaciones deportivas, a través de proyectos de construcción, adaptación, conservación y mantenimiento; proponer la operación adecuada de instalaciones deportivas, y coordinar el cumplimiento de la normatividad con los Institutos Estatales del Deporte, con las Delegaciones Políticas del Distrito Federal, con las Dependencias y Entidades del Sector Gubernamental y con las Instituciones de los Sectores Social y Privado.

#### *Acciones Principales*

- Promover la creación y mejoramiento de instalaciones deportivas.
- Coordinar, con los Institutos Estatales y del Distrito Federal, la integración del Inventario Nacional de Instalaciones Deportivas.
- Supervisar el Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Instalaciones, Villas Deportivas y Campamentos, necesarios para el entrenamiento de las selecciones nacionales.
- Emitir la normatividad necesaria para la elaboración de proyectos de construcción, adaptación, conservación y mantenimiento de instalaciones deportivas y de alto rendimiento.
- Investigar la operación de las instalaciones deportivas actuales, con el objeto de propiciar el uso adecuado para el desarrollo del deporte popular, estudiantil y de alto rendimiento.
- Promover, con las universidades e institutos tecnológicos, la investigación de nuevas tecnologías para la sustitución de importaciones del material deportivo.

### *Metas 1989-1994*

- Disponer del censo de las instalaciones existentes en México, con la aportación de datos que parten del nivel municipal.
- Establecer la normatividad para la determinación de equipamiento y espacios deportivos.
- Elaborar los manuales técnicos necesarios para la adecuada construcción, adecuación y operación de las instalaciones para cada especialidad deportiva.
- Presentar proyectos para los Campamentos de Altura, Centros de Cultura Física y Deporte y Centros Estatales de Alto Rendimiento.
- Implantar nuevas tecnologías para la substitución de importaciones de material deportivo.
- Operar las instalaciones deportivas propiedad de la Comisión Nacional del Deporte, conforme a los programas de desarrollo.

### *3.4 FINANCIAMIENTO*

El financiamiento de las acciones programadas para el desarrollo del deporte deberá darse con la participación de la sociedad en su conjunto, ya que, al generar individuos más sanos física, mental y socialmente, el beneficio es para todo el país.

#### *Objetivo*


Obtener los recursos financieros necesarios para llevar a cabo el Programa Nacional del Deporte y la Juventud aquí presentado.

#### *Acciones Principales*

Buscar que se inscriban, en las legislaciones correspondientes, acciones impositivas y mecanismos fiscales que permitan aprovechar las posibilidades que para ello ofrece la comercialización del deporte profesional, los giros indus-







triales de alta contaminación ambiental o los artículos mercantiles de consumo que no benefician la salud del individuo. Esto puede apoyarse en disposiciones internacionales de bienestar en los centros de población.

Buscará el apoyo de dependencias y entidades del sector público que ya obtienen ingresos, para que, mediante una redistribución de los mismos, se destinen recursos al desarrollo del deporte. Con el establecimiento de mecanismos de inducción y concertación se logrará la participación de los sectores social y privado para que, por medio de aportaciones, se constituya un Fondo Nacional y fondos estatales y municipales del deporte.

Utilizar, sin costo alguno, espacios físicos de los sectores público, social y privado en los eventos que se realicen con la sanción de la Comisión Nacional del Deporte, (unidades deportivas, salas de usos múltiples, gimnasios, etc.) que permitirán ahorros equivalentes al costo de su alquiler

#### *Metas 1989-1994*

- Cuantificar los recursos disponibles para el Programa Nacional del Deporte y las necesidades para el período.
- Coordinar las acciones de los Fondos Nacional, Estatales y Municipales bajo una guía normativa.
- Establecer los mecanismos de evaluación del Programa de Financiamiento para el Programa Nacional del Deporte.

#### *3.5 DIFUSION E INFORMATICA*

Las adecuaciones que requiera el Programa Nacional del Deporte y Juventud solamente podrán realizarse si se cuenta con los canales adecuados para obtener datos verídicos y confiables que faciliten la toma de decisiones, y con instrumentos que apoyen la operación de los proyectos. Asimismo, si cuenta con un sistema integral de comunicación que lo de a conocer en todo el país.

### *Objetivo*

Brindar acceso oportuno y confiable a información completa sobre cada uno de los elementos que tienen relación directa o indirecta con el Programa Nacional del Deporte y Juventud, de manera que se propicie la mejor toma de decisiones.

Ofrecer a deportistas, jóvenes, organismos y al público en general, un constante flujo de información impresa, de orden técnico y general, que incremente su acervo de conocimientos y, en conjunto, permita ampliar las dimensiones de la comunidad deportiva y juvenil.

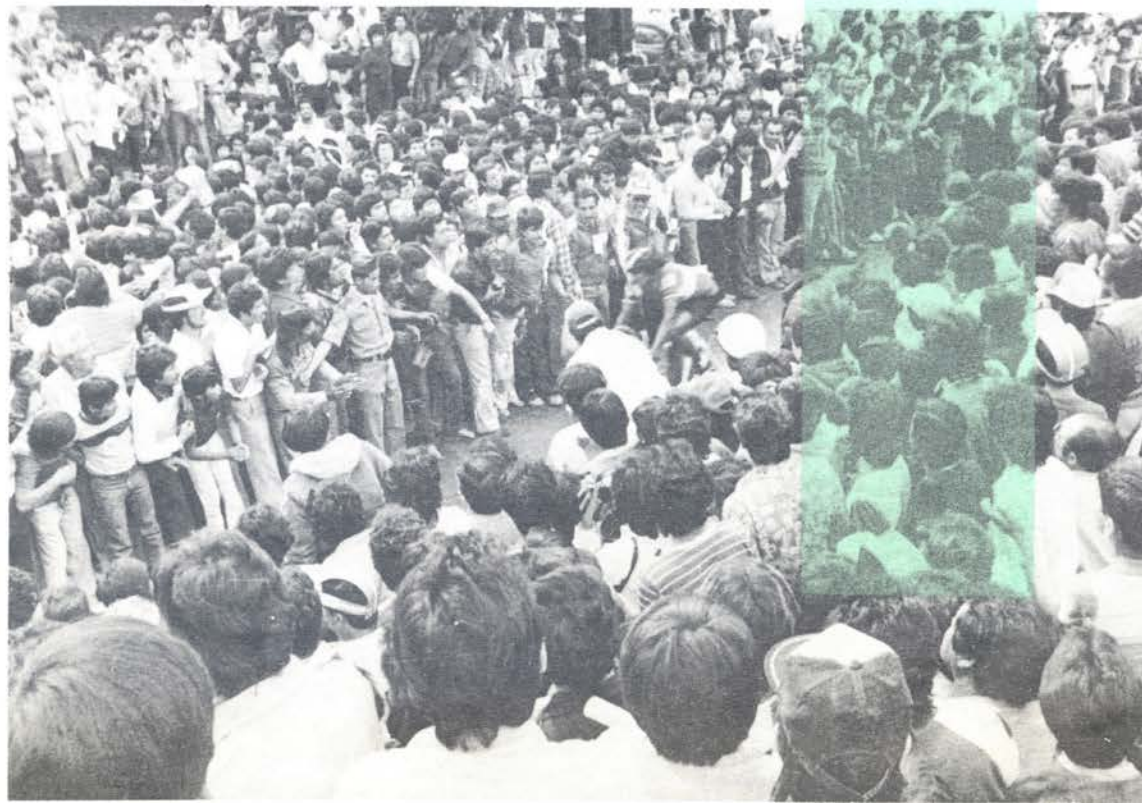
Así también, ofrecer información oportuna, veraz y suficiente sobre los programas, así como el resultado de los mismos, a través de los medios de comunicación masiva.

### *Acciones Principales*

Este programa de apoyo tiene dos canales:

- **La informática:** El establecimiento de bancos de datos tales como resultados de eventos, encuestas, estudios, etc. que servirán de consulta, para elaborar diagnósticos y pronósticos, como apoyo a diversos tipos de programas de investigación y, en general, para fundamentar la toma de decisiones.

- **La comunicación social:** Información fluida y constante de las actividades deportivas en México o en el extranjero, cuando ésta afecte al deporte nacional; tiene la ventaja de llegar tanto al público deportista como al que no lo es. Por ello debe manejarse con la intención de fortalecer la imagen pública del nuevo concepto del deporte mexicano y de promover el reconocimiento hacia nuestros deportistas sobresalientes, de la misma manera la publicación de literatura técnica y científica que contribuya a elevar el nivel de conocimientos y, por tanto, las posibilidades de mejor eficiencia de quienes se dedican al desarrollo del deporte y a la atención de la juventud.



### *Metas 1989-1994*

- Contar con un sistema de comunicación integral en el Distrito Federal y en cada una de las 31 entidades del país que informen de manera oportuna y suficiente de la realización de eventos y competencias, así como sus resultados.
- Organizar campañas integrales que permitan difundir y motivar a la población para comprender, valorar y respaldar, todas las actividades de la Comisión Nacional del Deporte.
- Establecer una Red Central de Informática que permita estructurar los bancos básicos de la información general que conformará la base de la cultura física nacional.
- Extender los beneficios del banco central de datos a una red informática que cubra las ocho regiones deportivas del país.
- Realizar un programa editorial técnico-pedagógico sin precedentes en nuestro país, que facilite la integración y difusión documental de los proyectos, incluyendo las investigaciones más relevantes en México y el extranjero.

### *3.6. RECONOCIMIENTOS, ESTIMULOS Y RECOMPENSAS*

Existen atletas que, aún sin ser extraordinarios considerando sus resultados, su positiva actitud de "juego limpio" en el campo de entrenamiento y la relación con sus compañeros, demuestran las cualidades ejemplares que dan solidez al carácter educativo del deporte. Ellos constituyen un verdadero ejemplo a seguir.

Es fundamental agradecer a quienes en forma generosa imparten sus enseñanzas sin esperar pago alguno.

Normalmente los instructores "llaneros" y muchas otras personas relacionadas con los inicios -muy motivadores- de un sin fin de atletas, pocas veces ven reconocidos sus esfuerzos, ya que una vez que el atleta comienza a supe-

rarse, busca mejores condiciones para realizar su entrenamiento. En muchos casos, estos maestros sufren privaciones, sobre todo por dar ese "un poco más" en beneficio de sus atletas.

Y, por otra parte, pensamos que hay mucho por hacer en favor de los ex-deportistas que han dado gloria a nuestro país: además del reconocimiento del valor de sus logros, el apoyo en su vida personal, posterior a su vida deportiva.

Reconocer estos esfuerzos y difundirlos para buscar multiplicarlos, son acciones prioritarias para los proyectos del Programa Nacional del Deporte.

### *Objetivo*

Apoyar a todos los deportistas y docentes que, por mérito propio, se hagan acreedores a un reconocimiento nacional, estatal o municipal, de acuerdo a la convocatoria autorizada.

### *Acciones Principales*

Este proyecto contempla el conjunto de reconocimientos, estímulos y recompensas, que en el área del deporte se utilizan para su promoción y desarrollo.

Sus alcances serán variables, de acuerdo a las posibilidades estatales y municipales. Se establecerán de acuerdo al siguiente catálogo:

- Becas económicas a deportistas.
- Becas académicas a deportistas.
- Becas alimenticias y/o de entrenamiento.
- Premio Nacional, Estatal o Municipal a deportistas.
- Reconocimiento al fomento deportivo a entrenadores, docentes e instituciones.
- Reconocimiento a la formación deportiva a entrenadores y docentes.
- Apoyo económico a entrenadores deportivos.

- Reconocimiento al mérito deportivo a ex-deportistas.
- Capacitación y colocación en empleos productivos.
- Otros de carácter local, municipal o estatal.

*Metas 1989-1994*

- Integrar el programa nacional de reconocimientos, estímulos y recompensas.
- Promover en la comunidad el número de becarios por la práctica deportiva.

LIC. MANUEL BARTLETT DIAZ  
Secretario de Educación Pública

SR. RAUL GONZALEZ RODRIGUEZ  
Presidente de la Comisión Nacional del Deporte

ARQ. MARIO REVUELTA MEDINA  
Director General de Desarrollo del Deporte

PROF. CESAR OSUNA BRAMBILA  
Director General de Deporte Selectivo

LIC. JAVIER GARCIA SOLORIO  
Director General de Atención a la Juventud

C.P. AUGUSTO BRICEÑO CONTRERAS  
Director General de Administración y Finanzas

*COMISION NACIONAL DEL DEPORTE  
Serapio Rendón No. 76 col. San Rafael  
C.P. 06470 México D.F. 591 01 44*

**El Programa Nacional del Deporte y la Juventud se terminó de imprimir en el mes de marzo de 1990, en los talleres de la Unidad Editorial de la Comisión Nacional del Deporte, con un tiraje de 3,000 ejemplares.**

**SEP**